



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00499217- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Luciano Mayco Blázquez en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 330/23, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 1612/23;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la reformulación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Se recepte en el plazo de 90 días corridos, a partir de recibida la presente, la REFORMULACION de la presentación realizada por Luciano Mayco BLAZQUEZ en la convocatoria de inscripción correspondiente a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con proyecto de tesis doctoral titulado "Equidad y acceso al conocimiento en la Era Digital: Derechos Humanos de cuarta generación y Arqueología Digital".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese al interesado y archívese.

